

circunstancias necesarias y de urgencia necesita estacionar su vehículo lo más cerca posible de la farmacia para poder abastecerse de los medicamentos necesarios con la mayor premura posible.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a designar y señalar dichas plazas, tanto las señales horizontales en el pavimento (pintura vial blanca y verde) como las señales de tráfico, las cuales prohíban el estacionamiento a los usuarios que no vayan a hacer uso del servicio de farmacia, recordándoles que el estacionamiento estará limitado a un máximo de 15 minutos.

”Segundo. Actualizar y adaptar el apartado de la web del Ayuntamiento relativo a las farmacias, con los horarios que cumple cada una, las ubicaciones actuales y las nuevas aperturas que no aparecen reflejadas, con el fin de que los vecinos tengan una información actualizada de este servicio. “””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A PROTOCOLO IDENTIDAD GÉNERO. (Nº 38/2016).-

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ En el discurso histórico, de 2010,sobre igualdad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros, e intersexuales Ban Ki Moon dijo: “Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la basada en la orientación sexual y la identidad de género donde existan tensiones entre actitudes culturales y los derechos humanos, los derechos que deben prevalecer”. La Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de derechos humanos sobre “orientación sexual e identidad de género” condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo. En España nuestra Constitución en su Título I, artículo 14 se establece que “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Y el artículo 9.2 dice: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo, y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación

de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. La violencia contra lesbianas, gais, bisexuales y transexuales se incremento en 2014 en un 115% frente a los datos, de 2013 en Madrid. No sabemos los datos exactos del 2015, porque todavía no se ha publicado el informe de delitos de odio, del Ministerio de Interior, aunque la previsión, es que se superaran el número de agresiones de 2014. 2016 se nos está presentando como el más duro de los que recordamos en ataques de esta índole. La discriminación contra las personas LGTB supone más del 40% de los casos de delitos de odio en nuestro país, siendo la mayor causa de delitos de odio en España. Se producen agresiones a diario y resulta absolutamente urgente que las administraciones públicas, ofrezcan una respuesta contundente frente a esta ola de agresiones contra el colectivo LGTB. Queremos mostrar nuestro más sincero apoyo a las víctimas de la discriminación, y animarlas a que denuncien ante la policía, las agresiones que han padecido, y de las que continuamente nos informan, las asociaciones y federaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos. El acoso escolar homofóbico, bifóbico y transfóbico sigue siendo alto y se hace necesario aportar desde la política herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesaria para afrontar estas situaciones. En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir los valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación inclusiva que proteja y reconozca la diversidad afectiva y sexual de las personas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda para que sea considerada y en su caso llevada a cabo, los siguientes puntos: Primero. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a que se desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género. Segundo. Presentaremos ante los órganos competentes la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para remitirla a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. “”””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que en muchos aspectos están de acuerdo con la moción, cree que este tipo de mociones deberían ir a los consejos pertinentes, hay órganos de participación a los que llevar este tipo de propuestas y se debería contar con la comunidad educativa; la instancia que se pide a la Comunidad de Madrid les parece bien, cree que para ser justo con otras propuestas ésta deberían dejarla sobre la mesa, sino votarán en contra.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ Leída y estudiada su moción la original y sus modificaciones que ha sufrido en los dos últimos días, el Grupo Municipal Popular desea manifestar que debería dejarse encima de la mesa, para que sea estudiada y valorada por el Consejo Escolar Municipal. Compartimos la idea y entendemos de la misma manera que ustedes la necesidad de reorganizar las fórmulas con las que la escuela y el sistema educativo responden ante las situaciones de acoso que desgraciadamente se viven en las aulas. Hablar de acoso escolar es posiblemente una de las situaciones más duras ante las que se puede enfrentar una persona y una familia, y lo es también para la propia institución educativa que siente, cuando se constata un caso de acoso escolar en su seno, una tremenda sensación de decepción al no haber podido anticiparse a la misma. Y es que cualquier intervención que se realice ante un caso de acoso escolar cuenta siempre con un componente de fracaso, pues el mero hecho de haberse producido, es ya algo dramático. Por eso el trabajo y el esfuerzo deben ir encaminados de manera prioritaria hacia la prevención y hacia la garantía de que no se produzcan situaciones de acoso en el ámbito educativo. Mientras se siga produciendo un solo caso de acoso escolar, estaremos obligados a continuar buscando soluciones que prevengan estas conductas, y para ello, debemos colaborar todos sin excepción. Vemos por esto en su moción una oportunidad para iniciar un proceso de colaboración local en búsqueda de la mejora de las garantías que prevengan las situaciones de acoso escolar, aunque he de decir que hemos echado en falta en esta moción que no se trate el tema del acoso en su conjunto, teniendo en cuenta a todas aquellas personas y colectivos que por una u otra razón pueden ser vulnerables ante este grave problema (alumnos con diversidad funcional, razones de raza, género, religión o simplemente de personalidad). El tema del acoso escolar nos preocupa a todos y a todas, sin excepción, y hubiera sido esta una magnífica oportunidad para abordarlo en su totalidad, y no solamente desde la perspectiva de la identidad de género o la transexualidad. En este sentido, puesto que las competencias en materia educativa son de ámbito autonómico, como todos ustedes saben, la CAM posee un completo protocolo de lucha contra el acoso escolar, con un preciso manual de apoyo para los centros educativos: Orientaciones para la prevención, detección y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Un protocolo que establece multitud de medidas centradas en varias fases esenciales: la prevención, la detección, la corrección y la función educativa de la corrección. Este protocolo, de uso habitual en los centros educativos, se complementa con las indicaciones que marca el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, donde se tipifican las faltas de los alumnos relacionadas con el acoso escolar y las

“ Somos partidarios de un protocolo de atención no solo a menores transexuales también a personas que sufren discriminación por su orientación sexual. Es bueno que utilicemos, también, este debate para mostrar nuestra repulsa a cualquier forma de discriminación motivada por la identidad de género. Creo que en Arganda no hemos tenido denuncias sobre casos incluíbles en el protocolo aunque si quejas de discriminación por orientación sexual. El que no haya denuncia no impide que nos preparemos para afrontar los problemas de integración y respeto de la identidad de género que puedan producirse. En ese sentido, la existencia de un protocolo claro que afronte este tipo de situaciones es útil. Creo que estaremos de acuerdo en que no es admisible ni aceptable ningún tipo de práctica discriminatoria a cualquier sector de la población y, menos aún, a menores". Por lo que, a nuestro juicio, “es imprescindible que todas las administraciones públicas colaboren para que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse”. Hace falta una mayor sensibilización y formación en normalización social de las distintas opciones sexuales, especialmente en los colectivos juveniles, que está presente no sólo en los centros educativos, sino en todos los espacios de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La indefensión se perpetúa ya que el alumnado víctima de estas situaciones de violencia, en ocasiones, no suele compartirlo en su casa por vergüenza, miedo a sufrir represalias o a no tener apoyo por parte de sus familias o representantes legales. Esta situación produce a víctima un declive en su rendimiento escolar y un aumento del absentismo. Por lo tanto apoyaremos la moción. “”””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La moción que hoy se presenta en este Plenario responde, sin duda, a una necesidad social ya manifestada y defendida en el seno de la Asamblea de Madrid donde desde el Grupo Parlamentario Socialista, junto a los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos de la Comunidad de Madrid, presentaron una enmienda a la totalidad al proyecto de ley relativo a la identidad de género. Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de la preocupación por el entendimiento, el respeto, la tolerancia y la integración que se deben procurar para los diferentes colectivos que integran nuestra sociedad, por ello consideramos muy adecuada la moción que nos presentan desde el Grupo Municipal Ciudadanos. Lo que no comprendemos es la actitud mostrada hoy en este Pleno por parte de algunos partidos políticos y muy especialmente por parte de los señores del Partido Popular ya que, y permítanme que insista, con esta actitud de la sensación de que no les

generalizado creemos que hay también que debatirlo y trabajarlo. Desde nuestro grupo municipal estamos muy concienciados con este problema y ya estamos trabajando en ello para llegado el momento impulsarlo también. Esperamos poder trabajar todo esto en el Consejo Escolar Municipal ya que esta moción se queda sobre la mesa.””””

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las mociones que se quedan sobre la mesa no decaen sino que se aplazan para próximos plenos donde se debatirán.

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES. (Nº 36/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hay una enmienda a la totalidad del texto presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

En este momento de la sesión, siendo las veintitrés horas, se realiza un receso en la sesión para estudiar la enmienda presentada y siendo las veintitrés horas y quince minutos se reanuda la sesión.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Que Miguel de Cervantes Saavedra fue uno de los escritores cumbre de las letras españolas no tienen ningún género de duda. Y que la unión con nuestra localidad es más que notable tampoco. Por ello y por otros motivos que explicaremos más adelante el pasado 15 de enero presentamos esta moción en el registro del Ayuntamiento. La vida del insigne escritor está absolutamente ligada a la historia de nuestra localidad, debido a que, como todos ustedes bien sabrán, los ancestros por parte materna son de Arganda del Rey y muy especialmente sus abuelos, que en el día de San Miguel de 1547 vieron como su hija Leonor daba a luz al que sería al más grande genio de las letras españolas y es más, dentro de la iglesia parroquial de San Juan Bautista se conservan los restos de sus abuelos. De todo ello el Ayuntamiento de nuestra ciudad se hizo cargo de hacer una campaña en los medios de comunicación al conocerse el hallazgo de los restos mortales del escritor en el convento de las Trinitarias, de Madrid, muy cerca de donde residió y murió. Ya que los investigadores buscaban una muestra de ADN que pudieran cotejar con los restos de Miguel de Cervantes. La noticia fue recibida por los medios de